



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

E1-P-PGC-DG-SSGC-H15



**CIRCULAR  
ANRS-DG-MLRG-0001-2026**

**A:** Establecimientos Fabricantes Nacionales y Extranjeros, Distribuidoras e Importadoras Nacionales, Personas Naturales o Jurídicas, Asociadas o Independientes, que presenten Trámites de Poderes ante la Sección de Asesoría Jurídica dependencia de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS).

**DE:** Lic. Martha Ligia Rosales Granera  
Directora General  
Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria

**FECHA:** 26 de enero de 2026

**ASUNTO:** Suspensión temporal de recepción de trámites de poderes por implementación del sistema KARPLUS.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 1068, "Ley Creadora de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria", y conforme a la Resolución Administrativa No. 0031/2024, artículo 5, numeral 9, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria informa y dispone a los usuarios que realizan trámites de solicitudes de poderes ante la Sección de Asesoría Jurídica, lo siguiente:

1. Se suspende de manera temporal la recepción y tramitación de solicitudes de poderes, ante la Sección de Asesoría Jurídica de la ANRS, a partir del día veintiocho (28) de enero hasta el nueve (9) de febrero de 2026.
2. La presente disposición obedece al proceso de implementación de los trámites en línea a través del sistema KARPLUS, lo cual requiere la migración, depuración y ordenamiento de la documentación existente, a fin de garantizar la correcta operatividad y continuidad administrativa del nuevo sistema.
3. Durante el período indicado no se admitirán solicitudes de poderes presentadas en formato físico, debiendo los usuarios abstenerse de presentarlas hasta la finalización del proceso de implementación.
4. Concluido el período señalado, los trámites de poderes se realizarán conforme a los lineamientos y mecanismos establecidos en el sistema KARPLUS, los cuales serán comunicados oportunamente.

Atentamente

CC. Lic. Karla Delgado Directora de Farmacia.

CC. Ing. Mailyng Martínez Directora de Regulación de Alimentos y Bebidas.

CC. Lic. Bayron Medrano Director de Dispositivo Médico.

C.C. Arq. Benjamin Guerrero Director de Regulación en Salud.

**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

**AUTORIDAD NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA**

**SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647630 - 22647730 - Web: [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)